

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Agencia tributaria referente a notificación al contribuyente «BSM Hispano, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31) y al objeto de proceder a la notificación de la ejecución del Auto del Tribunal Supremo N.º R.G. 8/6696/01, se cita a BSM Hispano, S. A., con NIF: A78256708 con domicilio en Pza. de España, 6 (Madrid) para que comparezca en la Oficina Nacional de Inspección, Secretaría Administrativa (Despacho 503), sita en el P.º Castellana, 106-5.ª Pta., comparecencia que deberá realizar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se les hará entrega del acto Administrativo de Liquidación Tributaria a devolver, por ejecución de Sentencia del Tribunal Supremo cuyo número de acta, concepto tributario y período se expresan a continuación:

Acta: A02-02913216.

Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

Período: 1987.

Esta citación, para que el Sujeto Pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de 10 días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento se entenderá producida a todos los efectos.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—La Gerente de la ONI-Lourdes Golmayo Alonso.—15.114.

Resolución de la Agencia Tributaria (Departamento de Inspección) sobre notificación al contribuyente D. Isidoro Martínez García-Valdecasas con NIF: 536483P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), y al objeto de proceder a la notificación del acuerdo de ampliación de actuaciones dictado por el Inspector Jefe Adjunto al Jefe de la Oficina Nacional de Inspección, de fecha 14 de marzo de 2003, así como la puesta de manifiesto del expediente administrativo con apertura del trámite de audiencia previsto en el art. 33.ter del Reglamento de la Inspección de los Tributos, R.D. 939/1986, de 25 de abril. Emplazándole para que comparezca en las oficinas de la Inspección de los Tributos sitas en el paseo de la Castellana, 106-7.ª pta., despacho 729. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Esta citación, se produce debido a que habiéndose intentado previamente en dos ocasiones la notificación por otros medios no ha podido realizarse.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días, determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 8 de abril de 2003.—Lourdes Golmayo Alonso.—15.113.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de la A.E.A.T. de Guzmán el Bueno, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid. Compareciente: Oasis International Airlines, Sociedad Anónima. N.I.F.: A29191269. Procedimiento: Apremio por deudas a la Hacienda Pública por diferentes conceptos e importe de 6.358.609,33 euros y requerimiento de información artículo 133.2 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 2 de abril de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—15.226.

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE

del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indican en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: «Comercial Ganadera y Minera, Sociedad Limitada». NIF: B-08170136.

Referencia: A088500050004665.

Lugar de personación: Dep. Regional de Recaudación, Plaza Letamendi, 12-23, Barcelona.

Nombre: «Madex Pharmaceuticals Limited».

NIF: A-03625961.

Referencia: A0885002020000770.

Lugar de personación: Departamento Regional de Recaudación, Plaza Letamendi, 12-23, Barcelona.

Nombre: «Reciclados Comar, Sociedad Limitada».

NIF: B-62097217.

Referencia: A0820402506030790, A0807202560004236, A0807202560004225, A0807202560004214, A0807202560004203, A0807202560004192, A0807202560004181, A0820402506030800, A0807202560004247.

Lugar de personación: Dep. Regional de Recaudación, Plaza Letamendi, 12-23, Barcelona.

Nombre: «Viatel Spain Limited».

NIF: N-0065449A.

Referencia: S2450002280003685, S2450002280003696.

Lugar de personación: Administración de Poble Nou, cl Pedro IV, 453, Barcelona.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—15.210.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente 2428-00.

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo el recurso de alzada promovido por D. Manuel Cid Lázaro, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía de 24 de febrero de 2000 en su expediente n.º 04/1127/97, concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1992, acuerda: desestimar y confirmar la resolución impugnada».

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional